País destino	Lector/Universidad	Fechas lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./ mes
		Inicio	Fin			
MOZAMBIQUE.	MARTINEZ ALFARO, ROSA MARIA. EDUARDO MONDLANE.	01/01/2005	31/12/2005	1400	1800	23
NAMIBIA.	RUBIO GIJON, PABLO. POLITÉCNICA.	01/01/2005	31/12/2005	1850	1800	23
NEPAL.	TERESA DE FRUTOS, DANIEL. TRIBHUVAN.	01/01/2005	31/12/2005	1850	1800	23
REPÚBLICA SUDAFRICANA.	DELGADO ALFARO, MARIA. CIUDAD DEL CABO.	01/01/2005	31/12/2005	1400	1800	23
	MARTIN GONZALEZ, MARINA. WITWATERSRAND.	01/01/2005	31/12/2005	1400	1800	23
	RODRIGUEZ CASTRO, ENRIQUE. UNISA.	01/01/2005	31/12/2005	1400	1800	23
AUSTRALIA.	IBASETA GARRIDO, BORJA. LA TROBE.	01/01/2005	31/12/2005	1250	1300	23
NUEVA ZELANDA.	PALLEJA LOPEZ, CLARA. AUCKLAND.	01/01/2005	31/12/2005	1250	1300	23

15324 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas a Lectores de español en Universidades extranjeras, para el curso académico 2004/05.*

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 1992 (B.0.E 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (B.O.E de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la AECI, y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio; el Real Decreto 2225/93 de 17 diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, el Real Decreto 3424/2000 de 15 de diciembre de 2001 (BOE de 16 de diciembre), por el que se aprueba el Estatuto de la AECI; y la Resolución de 15 de diciembre de 2003 (B.O.E de 30 de enero de 2004), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en universidades extranjeras, curso 2004/05 esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas a los lectores de español que se relacionan en los listados adjuntos según el programa presupuestario, de acuerdo con el destino, período y cuantía que se indica, y nombrar a los suplentes, conforme se establece en la citada Resolución de fecha 15.12.03 (BOE 30.01.04), y el Acta de Preselección de 2 de julio de 2004.

Programa 134 A 486.03:

Primer beneficiario: Alvarez Sancho, Isabel (Bosnia y Herzegovina)
Último beneficiario: Monteira Arias, David (Ucrania)

Programa 134 B 481.01:

Primer beneficiario: Huerga Carracedo, Carolina (Austria)

Último beneficiario: Cao Miguez, Ana Belén (Portugal)

Segundo.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dichas Resoluciones, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Presidenta, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE 12.02.2001), el Secretario general, Juan Pablo de la Iglesia y González de Pereda.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

ANEXO

Resolución de 9 de julio de 2004 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se conceden ayudas a lectores de español en universidades extranjeras, para el curso académico 2004/05. Programa 134 A 486 03

País destino	Lector/Universidad	Fechas lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./ mes
		Inicio	Fin			
BOSNIA Y HERZEGOVINA.	ALVAREZ SANCHO, ISABEL. MOSTAR ESTE Y MOSTAR OESTE.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
BRASIL.	COMESAÑA IGLESIAS, SUSANA MARÍA. FEDERAL DE BAHÍA/SALVADOR.	01/01/2005	31/12/2005	1500	1600	23
	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, CRISTINA. RÍO DE JANEIRO.	01/01/2005	31/12/2005	1800	1400	23
	MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, NOELIA. FEDERAL DO MARANHAO.	01/01/2005	31/12/2005	1300	1600	23
	PÉREZ ÁLVAREZ, ROBERTO. SAO PAULO.	01/01/2005	31/12/2005	1800	1400	23
CAMERÚN.	MARTÍNEZ HERNANDO, MARTA. YAUNDÉ I.	01/09/2004	31/08/2005	1505	1000	23
	MUÑOZ ALCALDE, MARÍA ISABEL. ESCUELA NORMAL SUPERIOR.	01/09/2004	31/08/2005	1505	1000	23

País destino	Lector/Universidad	Fechas lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./ mes
		Inicio	Fin			
CHINA.	BAINAT ORTEGA, MIGUEL.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	TIANJIN.					
	CUÉLLAR, EDITH.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	PEDAGÓGICA/PEKÍN.					
	LÓPEZ PASTOR, ALICIA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	ESTUDIOS EXTRANJEROS/PEKÍN.					
	MASSAGUER SORIANO, LARA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	JILIN.					
	MÉNDEZ MARASSA, EDUARDO.	01/09/2004	31/08/2005	1500	1500	23
	HONG KONG.					
	SANTOS ROVIRA, JOSÉ MARÍA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	INS. LENGUAS DE CANTÓN.					
	VILADIU ILLANAS, PABLO.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	SICUANI.					
GEORGIA.	CANTALAPIEDRA FAVARD, IZASKUN.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1000	23
	INST. LENGUAS.					
GHANA.	FERNÁNDEZ GÓMEZ, LEIRE.	01/09/2004	31/08/2005	1595	1000	23
	LEGON.					
HUNGRÍA.	HERNÁNDEZ TORRES, ALFONSO JUAN.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	DEBRECEN.					
	PÉREZ CAÑIZARES, PILAR.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	J. PANNONIUS.					
INDONESIA.	TORIO SÁNCHEZ, PABLO.	01/08/2004	30/07/2005	1500	1200	23
	GADJAH MADA.					
ISRAEL.	GARCÍA MORENO, AITOR.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	TEL AVIV.					
JORDANIA.	PÉREZ MATEO, MARÍA.	01/09/2004	31/08/2005	1505	1000	23
	AMMÁN 1.					
KAZAJSTÁN.	LÓPEZ-QUINONES LLAMAS, MARÍA ALMUDENA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1500	23
	ESTATAL DE IDIOMAS.					
MARRUECOS.	GIL PEDROMINGO, LEYRE.	01/09/2004	31/08/2005	1505	600	23
	AGADIR.					
	RUIZ MARTÍNEZ, LUZ MARÍA.	01/09/2004	31/08/2005	1505	600	23
	FEZ.					
MAURITANIA.	ERRAZKIN PRIETO, ARKAITZ.	01/09/2004	31/08/2005	1655	900	23
	NUAKCHOT.					
NAMIBIA.	ARNAL PORRES, MAR.	01/01/2005	31/12/2005	1850	1800	23
	UNAM.					
NIGERIA.	DE CÓZAR PALMA, ÁLVARO.	01/09/2004	31/08/2005	1500	1000	23
	ABUJA.					
PAKISTÁN.	ALBA PEINADO, CARLOS.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1000	23
	LAHORE.					
POLONIA.	CALDERÓN PUERTA, ARANZAZU.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	VARSOVIA.					
	GARCÍA CAZORLA, MARINA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	BYDGOSZCZ.					
	LEMA QUINTANA, MARÍA PILAR.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	POZNAN.					
	LÓPEZ PLANELLA, MARINA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	SILESIANA DE KATOWICE.					
REPÚBLICA ESLOVACA.	LÓPEZ ASENJO, MARIO.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	PRESOV.					
RUMANÍA.	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS.	01/09/2004	31/08/2005	1205	900	23
	B. CLUJ-NAPOCA.					
RUSIA.	CASTRO MARTÍNEZ, ALBERTO.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1200	23
	INST. LENGUAS/TAGANROG.					
	FERNÁNDEZ ARIAS, ELENA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1200	23
	ESTATAL DE LOS URALES.					
	RODRÍGUEZ-PANTOJA DE ORY, FRANCISCO DE BORJA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1200	23
	TÉCNICA ESTATAL DE LOS URALES.					
	SIMÓN MORAL, MARTA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1200	23
	PIATIGORSK.					
MONTENEGRO.	NAVARRO GINER, ROMÁN MARÍA.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1000	23
	NOVI SAD.					
TRINIDAD Y TOBAGO.	VERGARA LEGARRA, NORA.	01/08/2004	30/07/2005	1385	1200	23
	UNIVERSIDAD. INDIAS OCCIDENTALES.					
TÚNEZ.	VILLALTA LORA, JESÚS.	01/09/2004	31/08/2005	1505	600	23
	MANNOUBA.					
UCRANIA.	MONTEIRA ARIAS, DAVID.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1100	23
	IVÁN FRANKO.					

Resolución de 9 de julio de 2004 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se conceden ayudas a lectores de español en universidades extranjeras, para el curso académico 2004/05. Programa 134 B 481.01

País destino	Lector/Universidad	Fechas lectorado		Ayuda/mes	Viaje	S. Medi./ mes
		Inicio	Fin			
AUSTRIA.	HUERGA CARRACEDO, CAROLINA. Innsbruk.	01/09/2004	31/08/2005	1205	600	23
AUSTRIA.	RODRÍGUEZ CODESIDO, JOSÉ ANTONIO. Salzburgo.	01/09/2004	31/08/2005	1205	600	23
CANADÁ.	FERNÁNDEZ DOBAO, ANA MARÍA. Montreal.	01/09/2004	31/08/2005	1205	1200	23
PORTUGAL.	CAO MÍGUEZ, ANA BELÉN.	01/09/2004	31/08/2005	1205	300	23

Resolución de 9 de julio de 2004 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se conceden ayudas a lectores de español en universidades extranjeras, para el curso académico 2004/05. Suplentes

Listado de lectores suplentes

Id.	Lector	Universidad	País
3251	GARCÍA ROJAS, ROSARIO, 2	Salzburgo	Austria.
719	GONZÁLEZ SALGADO, CRISTÓBAL, 1	Salzburgo	Austria.
946	PÉREZ SOTO, JOSÉ ANTONIO, 1	Innsbruk	Austria.
2701	WAGNER CIVERA, MARÍA, 2	Innsbruk	Austria.
1460	RUDILLA ARENAS, ASCENSIÓN MARÍA	Mostar Este y Mostar Oeste	Bosnia y Herzegovina.
139	FIDALGO ENRÍQUEZ, FRANCISCO JOSÉ	Sao Paulo	Brasil.
1287	GRADAÍLLE MARTÍNEZ, BEATRIZ	Río de Janeiro	Brasil.
1811	GÓMEZ DOMINGO, FRANCISCO MANUEL	Federal de Bahía/Salvador	Brasil.
2000	PALMA EHRICHS, VICTORIA	Federal do Maranhao	Brasil.
3023	CALDERÓN GUZMÁN, RAQUEL, 2	Escuela Normal Superior	Camerún.
109	GIMENO SIERRA, BEATRIZ, 2	Yaundé I	Camerún.
1128	MARTÍN HERRERO, CRISTINA, 1	Yaundé I	Camerún.
1575	RODRÍGUEZ DOPICO, CÉSAR, 1	Escuela Normal Superior	Camerún.
1552	AZNÁREZ MAULEÓN, MÓNICA, 1	Montreal	Canadá.
2738	GARCÍA MIGURA, BEGOÑA, 2	Montreal	Canadá.
1324	MARTÍNEZ SANZ, CRISTINA, 3	Montreal	Canadá.
471	CARRASCOS PALOMERA, CRUZ	Ins. Lenguas de Cantón	China.
2185	CHÁVEZ MUÑOZ, CARLOS EDUARDO	Jilin	China.
2214	FERNÁNDEZ CALVENTOS, LUZ MARÍA	Pedagógica/Pekín	China.
2914	LEGAZ TORREGROSA, HELENA	Estudios Extranjeros/Pekín	China.
2226	LÓPEZ ORTIZ DE ZÁRATE, EDUARDO	Sichuan	China.
1586	MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA VICTORIA, 1	Hong Kong	China.
2816	ORTIZ TORICES, JOSÉ ANTONIO	Tianjin	China.
1841	ROMERO SOLER, M.ª JOSÉ	Inst. Lenguas	Georgia.
2298	MUDARRA SÁNCHEZ, CRISTINA	Legon	Ghana.
1258	CÁCERES CARRIÓN, SILVIA, 2	J. Pannonius	Hungría.
1406	GARCÍA LESMES, MARÍA LUZ, 1	Debrecen	Hungría.
1481	SÁNCHEZ GALLEGO, YOLANDA, 2	Debrecen	Hungría.
178	TRENADO GONZÁLEZ, MONTSERRAT, 3	Debrecen	Hungría.
1879	VIVAS MÁRQUEZ, JULIA, 1	J. Pannonius	Hungría.
2918	ÁLVAREZ ALVAREZCASCOS, MARÍA BEGOÑA	Gadjah Mada	Indonesia.
1635	IGLESIAS MÍGUEZ, RAMÓN, 1	Tel Aviv	Israel.
1143	NEVOT NAVARRO, MANUEL, 3	Tel Aviv	Israel.
147	PÉREZ MACHADO, MANUEL, 2	Tel Aviv	Israel.
2189	NOVO RODRÍGUEZ, MARÍA MERCEDES	Ammán 1	Jordania.
2412	MARTÍNEZ RUIZ, BEATRIZ	Estatal de Idiomas	Kazajstán.
529	CHECA ARTASU, MANUEL, 2	Agadir	Marruecos.
1615	JUANALS LLOBET, GLORIA, 2	Fez	Marruecos.
1056	OROZCO ROMÁN, DEBORA AZAHARA, 1	Agadir	Marruecos.
2250	PRIETO MONTEAGUDO, SONIA, 1	Fez	Marruecos.
101	GARCÍA DEL MORAL, JAVIER	Nuakchot	Mauritania.
2061	BORRAJO GONZÁLEZ DE VEGA, ROSA, 1	UNAM	Namibia.
3204	PUERTAS RAMÍREZ, ANTONIO JAVIER	Abuja	Nigeria.
1617	FERRER ARANDA, SANDRA	Lahore	Pakistán.
1590	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JORGE, 1	Varsovia	Polonia.
1427	MOLINA RIVERO, ALEJANDRO ADÁN	Bydgoszcz	Polonia.
291	NAVARRO GIMÉNEZ, DAMARIS, 2	Poznan	Polonia.
2015	RAMÍREZ HIDALGO, MARÍA JOSÉ, 1	Poznan	Polonia.
2458	SACRISTÁN MARTÍNCARO, ELISA, 3	Varsovia	Polonia.
2670	VAREA RODRÍGUEZ, BEATRIZ	Silesiana de Katowice	Polonia.
1960	VEIGUELA PELLITERO, VICTORIA EUGENIA, 2	Varsovia	Polonia.

Id.	Lector	Universidad	País
2114	HERNÁNDEZ ALONSO, REBECA, 1	Beira Interior	Portugal.
2327	RODRÍGUEZ VILAR, GUILLERMO, 2	Beira Interior	Portugal.
2109	SAIZ LORCA, DANIEL	Presov	República Eslovaca.
3195	ALONSO ABAL, MARINA, 2	B. ClujNapoca	Rumanía.
1084	LARDIES GABARRE, MARÍA, 1	B. ClujNapoca	Rumanía.
1371	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	Inst. Lenguas/Taganrog	Rusia.
2347	LLÒRIA ANGUERA, M.ª ÀNGELS	Técnica Estatal de Los Urales	Rusia.
2420	NICOLÁS BATALLER, DANIEL	Piatigorsk	Rusia.
362	SORIANO GARCÍA, INMACULADA	Estatal de los Urales	Rusia.
1277	ZAMORANO LLENA, MONTSERRAT	Novi Sad	Serbia y Montenegro.
1610	FLORENZANO ALCOLEA, MARÍA, 1	Universidad. Indias Occidentales	Trinidad y Tobago.
2031	GARCÍA SÁNCHEZ, JUAN LUIS 2	Universidad. Indias Occidentales	Trinidad y Tobago.
2735	FALERO PARRA, FRANCISCO JAVIER, 2	Mannouba	Túnez.
1710	KAISSY GONZÁLEZ, SYLVIA, 1	Mannouba	Túnez.
700	ALONSO FEITO, ALMUDENA, 1	Iván Franko	Ucrania.
2632	GALARZA BALLESTER, M.ª TERESA, 2	Iván Franko	Ucrania.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15325 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del V Convenio Colectivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián.*

Visto el texto del V Convenio Colectivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (código de Convenio n.º 9012892), que fue suscrito con fecha 29 de abril de 2004 de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y de otra por las Secciones Sindicales de CC.OO y de Piskanaka Kaskari en representación de los trabajadores afectados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—El Director General, Esteban Rodríguez Vera.

V CONVENIO COLECTIVO LABORAL DE LA CAJA DE AHORROS GIPUZKOA SAN SEBASTIÁN-KUTXA

Cláusula primera.—El V Convenio Colectivo Laboral de la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián-Kutxa lo acuerdan las partes negociadoras siguientes:

Por parte de Kutxa, los señores don Carlos Ruiz González y don Ignacio Zuzuarregui Vea-Murguia.

Y por la parte de los trabajadores, la Comisión Negociadora nombrada por la representación sindical, compuesta por los señores don José Montero Castro, don Jesús María Segurola Jaúregui, doña Amaia Garikano Etxeberria, don Ángel Camero Fernández, de Pixkanaka-Kaskari (39,08%); don Pablo Rivero Urdiain, don Miguel Ángel Royuela Lomillo, don José Luis Gurruchaga San Martín, de CCOO (28,59%); don Koldo Kortabitarte Lardizabal, don Xabier Arberas Ezama, de LAB (15,91%), y don Andoni Arizabalo García y don Felipe Agote Beloqui, de ELA-STV (16,42).

Ambas partes convienen, en este V Convenio, refundir el Acuerdo de 18 de febrero de 2004, alcanzado en sus negociaciones, con el I, II, III y IV Convenio Colectivo de la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián y sus Acuerdos de desarrollo. El Texto Refundido de todos ellos constituye el «Estatuto Empleado kutxa» que, aprobado por las partes firmantes, se transcribe íntegramente en la Cláusula Segunda de este V Convenio.

El ámbito personal, funcional, territorial, temporal y forma y condiciones de la denuncia del presente Convenio Colectivo es el establecido en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Estatuto contenido en la cláusula siguiente.

Se designa a los efectos del artículo 85-E) del Estatuto de los Trabajadores, como Comisión Paritaria de las partes negociadoras a los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel Sendón Aranzamendi.
Representación de la empresa:

Don Carlos Ruiz González.
Don Ignacio Zuzuarregui Vea Murguia.

Representación de los trabajadores:

Don José Montero Castro.
Don Pablo Rivero Urdiain.

Cláusula segunda.—Se aprueba el Estatuto Empleado kutxa-Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián conforme se transcribe a continuación:

Estatuto Empleado Kutxa-Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián V Convenio Colectivo Laboral de la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián-Kutxa

PREÁMBULO

En el texto del Convenio se ha utilizado el masculino como genérico para englobar a los trabajadores y trabajadoras, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

La regulación jurídica de las relaciones laborales que contemplaban los convenios colectivos a los que éste sustituye venía necesitando una modernización y racionalización que permitiera afrontar, a través de esta norma, las diversas nuevas necesidades tanto de la empresa como de los trabajadores.

En el presente convenio colectivo abordamos un nuevo sistema de clasificación profesional, unificando los diferentes grupos profesionales existentes en dos únicos grupos que aglutinan todas las funciones que en la actualidad demanda esta actividad profesional.

Conjuntamente con esta nueva forma de clasificación profesional, se han establecido dentro de los Grupos profesionales un número determinado de niveles salariales dentro de cada grupo, facilitando la progresión económica y funcional para las diferentes actividades empresariales.

La nueva clasificación posibilita la rotación de puestos adquiriendo unas habilidades y conocimientos que aumentarán las posibilidades de futuros desarrollos profesionales.

En este convenio se incorporan nuevos derechos tendentes a permitir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar o a garantizar, refor